

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 98 Lunes 23 de abril de 2018 Sec. V-A. Pág. 30682

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

23633 Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona por la que se anuncia la primera subasta pública al alza para la enajenación de un bien inmueble procedente de abintestato situado en Mont-roig del Camp (Tarragona).

La Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona va a llevar a cabo la primera subasta, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, del bien inmueble propiedad de la Administración General del Estado procedente del abintestato de los bienes de las Sras. Montserrat Genís Ortuño y Dolores Fortuny Munté, propietarias por indiviso del mismo, situado en Mont-roig del Camp (Tarragona) que a continuación se describe:

LOTE PRIMERO, PRIMERA SUBASTA

Se corresponde con el expediente CIBI 2018 043 00018 (1378)

- Descripción: Apartamento de 84,65 m² registrales (90 m² catastrales), situado en la planta primera, puerta 5ª del inmueble de la Avenida Barcelona, 67, escalera C de Mont-roig del Camp (Miami Platja)
 - Linderos:

Al frente: Pasillo de comunicación y apartamentos C-12 y C-14

Al fondo: Calle Tortosa

A derecha e izquierda: Solar de la propia finca

Arriba: Apartamento C-25
Abaio: Apartamento C-01

- Referencia catastral: 6921105CF2462S0018US.
- Calificación urbanística: Las que se derivan del planteamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento
- Etiqueta de Eficiencia Energética: Calificación F. Consumo 163 kWh/m² año. Emisiones 42 kg CO2/m² año.
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2015724430430000002.
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mont-roig del Camp, tomo 779, libro 291, folio 211, alta 12, con el número 5656-N.
- La finca se encuentra ocupada sin título desde el 8 de marzo de 2018, habiendo iniciado el Estado acciones para su desalojo, notificándose a los ocupantes el inicio de la recuperación posesoria y dándoles un plazo de alegaciones de diez días, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 4ª del Capítulo V de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por la que se regula la recuperación de la posesión de los bienes y derechos del patrimonio, y en el artículo 68 de Real decreto 1373/



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 98 Lunes 23 de abril de 2018 Sec. V-A. Pág. 30683

2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de la misma.

Hasta el día de la fecha, dichos ocupantes no han esgrimido ningún título contradictorio que justifique su posesión.

El adquiriente deberá asumir plenamente los riesgos y consecuencias que se derivan de la ocupación, incluyendo los litigios que pudieran surgir con posterioridad a la adjudicación, debiendo renunciar expresamente al derecho de saneamiento por evicción contemplado en los artículos 1475 y siguientes del Código Civil, asumiendo el riesgo de que, eventualmente, el ocupante ostentase algún derecho sobre el inmueble que pudiera privarle del mismo.

- No constan otras cargas o gravámenes.
- Tipo de licitación: 64.531,10 €.
- Garantía del 5%: 3.226,55 €.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

Los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta podrán examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona, Rambla Nova, 93, 4ª planta, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.minhafp.gob.es).

Tarragona, 18 de abril de 2018.- El Delegado de Economía y Hacienda, Marío Ruiz Lezcano.

ID: A180026960-1